

VIEDMA, 12 DE JULIO DE 2012

VISTO:

La solicitud presentada por la Universidad Nacional de Río Negro, y;

CONSIDERANDO:

Que los proyectos presentados son pertinentes y adecuados a los diseños curriculares vigentes;

Que los proyectos están destinados a los docentes de los distintos niveles y modalidades de la Línea Sur;

Que en el marco de lo reglamentado por la Resolución N° 2005/08 es necesario dictar la norma que avale las capacitaciones a implementar;

Que se procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 84° y 86° de la Ley F 2444 (texto consolidado)

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo los proyectos de Formación Continua presentados por la Universidad Nacional de Río Negro, según se indican en el Anexo I que se adjunta a la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente Resolución tendrá validez para el Período Escolar 2012.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.

ARTICULO 4°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Art. N° 25 de la Resolución N° 233/P/98.

ARTICULO 5°.- DETERMINAR que desde la Institución capacitadora se emitirán los certificados con los siguientes datos: Denominación de la Capacitación (Títulos o Subtítulos) – Datos del docente destinatario de la capacitación: Nombre completo y N° de Documento - Nombre de la Institución que lo otorga.- N° de Resolución de C. P. E. Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro que Declara de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación para el año en curso- –Cantidad de horas cátedra (en número y letra)- Modalidad (presencial – semi presencial – a distancia)- Tipo de certificación (asistencia y/o aprobación) – Firma y Sello del o los capacitadores y responsable / s de la institución- Sello de la Institución- Lugar y Fecha.

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial, Primaria y Secundaria, a la UnTER, a los Consejos Escolares: Andina, Andina Sur, Sur I y Sur II, y por su intermedio a las Supervisiones de Educación Inicial, Primaria, Especial, Adultos y Secundaria correspondientes, y archivar.-

RESOLUCION N° 2159
DESyF/lg.-

José Luis MARTINEZ
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia

ANEXO I – RESOLUCION N° 2159

PROYECTO	CERTIFICADO	RESPONSABLE	DESTINATARIO	FECHA DE INICIO Y FINALIZACION	SEDES	CARGA HORARIA
Cooperación e intercambio para la promoción de derechos en la Línea Sur: Taller de formación en trabajo en red	Asistencia	Prof. Daiana Neri Mg. Mariano Martino Mg. Ingrid Quiroga	Docentes de todos los niveles y modalidades	Periodo 2012	Línea Sur	18 horas Cátedra
La educación intercultural y la promoción de estilos de vida saludables a través de la revalorización e incorporación de los juegos de los pueblos originarios a la actividad física recreativa de los ámbitos escolar, familiar y municipal	Asistencia y aprobación	Prof. Roberto Carvajal	Docentes de todos los niveles y modalidades	Periodo 2012	Línea Sur	75 horas cátedra
Los condicionamientos que impone el clima a las potencialidades de desarrollo de la región Sur rionegrina	Asistencia	Ing. Ricardo Alfredo del Barrio	Docentes de todos los niveles y modalidades	Periodo 2012	Línea Sur	15 horas cátedra
Optimización del uso de agua en cultivos de zonas desérticas y prevención de la salud a partir de la aplicación de una técnica de riego	Asistencia y aprobación	Lic. Bambari Andrea Diana	Docentes de todos los niveles y modalidades	Periodo 2012	Línea Sur	30 horas cátedra
Curso mapuchedungvn	Asistencia y aprobación	Ignacio Francisco Prafil	Docentes de todos los niveles y modalidades	Periodo 2012	Línea Sur	63 horas cátedra

Ciclo de talleres de comunicación para el desarrollo cultural comunitario (Talleres I: Alternativas comunicacionales comunitarias, II: Teatro comunitario, III: Producción radial comunitaria, IV: Producción audiovisual comunitario y V: Experiencias comunicacionales comunitarias)	Asistencia	Lic. Marina García Barros	Docentes de todos los niveles y modalidades	Periodo 2012	Línea Sur	120 horas cátedra
Promoción de la salud y la adecuación para el autocuidado bucal en comunidades mapuches de la Línea Sur rionegrina	Asistencia y aprobación	Brío Víctor José	Docentes de todos los niveles y modalidades	Periodo 2012	Línea Sur	70 horas cátedra
El Aula Virtual	Asistencia y aprobación	Prof. Soto Rodrigo Alberto	Docentes de todos los niveles y modalidades	Periodo 2012	Línea Sur	105 horas cátedra
Tramas sensibles: encuentros y metáforas sobre textiles, cuerpos y espacios	Asistencia y aprobación	Prof. Hernández Celiz María Gabriela	Docentes de todos los niveles y modalidades	Periodo 2012	Línea Sur	45 horas cátedra
Calidad del Agua para consumo humano y animal en asentamientos mapuches	Asistencia y aprobación	Doc. Abate Sergio Damián	Docentes de todos los niveles y modalidades	Periodo 2012	Línea Sur	120 horas cátedra